

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 31-2023-OEC-MPI-1**

CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CANASTA NAVIDEÑA, EN CUMPLIMIENTO DEL
 CONVENIO COLECTIVO Y DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES EMPLEADOS Y OBREROS DE
 LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y EL DECRETO
 LEGISLATIVO N° 728.

1	NÚMERO DE ACTA	003-AS-31-2023-OEC-MPI-1
---	-----------------------	---------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En la ciudad de ILO, a los (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2023 , en las INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO , a las 09:00 horas, se reunió el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección; ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 31-2023-OEC-MPI-1 , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CANASTA NAVIDEÑA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO Y DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES EMPLEADOS Y OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y EL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 , A fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS . Las presentes reunión se realizó con fecha 15 de noviembre del 2023 .	

3	SOBRE EL QUORUM – ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros: <table border="1"> <tr> <td>JEFE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA</td> <td>Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye</td> </tr> </table>		JEFE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA	Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye
JEFE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA	Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	NUEVA LATINA CENTER S.R.L.	20603204914
2	GRUPO ASF SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A.C.	20608984870
3	MULTISERVICIOS 3RODRIGUEZ S.A.C.	20610927816

5	PRESENTACIÓN DE OFERTAS	
En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta electrónica		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	NUEVA LATINA CENTER S.R.L.	20603204914

6	Acto seguido, se procede a verificar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de la DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA , requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Especificaciones Técnicas previstos en las bases
---	---

7	SUBSANACIÓN DE LA OFERTA			
El OEC durante la ETAPA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS , informa que NO se solicitó a ningún postor subsanar su oferta en el SEACE.				
N°	Nombre o razón social del postor	Documentos para subsanar	Subsano a través del SEACE	Oferta admitida
1	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, No hubo ofertas no admitidas		
N°	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones para su no admisión
1	NINGUNO	NINGUNO

9	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada por el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES , documentos de presentación obligatoria presentada por los siguientes postores es ADMITIDA de conformidad a lo estipulado en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de Contratación del Estado, la misma que responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.		
N°	Nombre o razón social del postor	Item Único
1	NUEVA LATINA CENTER S.R.L.	ADMITIDA

10	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES evaluó la oferta conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de contrataciones del Estado. Siendo el orden de prelación según la oferta económica:	
10.1	FACTOR DE EVALUACION: PRECIO DE LA OFERTA



N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Puntaje del Precio de la Oferta
1	NUEVA LATINA CENTER S.R.L.	S/ 51,750.00	100.00
10.2	BONIFICACIÓN DEL (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		
	Los siguientes postores presentaron el Anexo N° 10 , solicitando la bonificación del (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa sobre el puntaje total obtenido . Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones, verifico en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta, si las empresas se encuentran acreditadas en el REMYPE. El nuevo orden de prelación es el siguiente:		
N°	Nombre o razón social del postor	Solicitud bonificación del 5%	Puntaje
1	NUEVA LATINA CENTER S.R.L.	SI	105.00

11 CALIFICACIÓN DE OFERTAS			
Luego de culminada la evaluación, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES , realiza la calificación de la oferta conforme a lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de Contrataciones del Estado. Se determina si el postor que obtuvo el PRIMER LUGAR según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
11.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		NUEVA LATINA CENTER S.R.L.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA

12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER, LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR EN PRIMER LUGAR
1	NUEVA LATINA CENTER S.R.L.

13 ACUERDO ADOPTADO	
De acuerdo a la evaluación y calificación de ofertas que forma parte del acta, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES acuerdan por UNANIMIDAD , dar la BUENA PRO a la oferta del postor; NUEVA LATINA CENTER S.R.L. , que ocupa el orden de prelación 1°.	

14	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO</p> <p>..... Abg. Sergio Eduardo Rojas Paye SUB GERENTE DE LOGÍSTICA</p>
	<p>ABOG. SERGIO EDUARDO ROJAS PAYE SUB GERENTE DE LOGÍSTICA ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 31-2023-OEC-MPI-1**

CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CANASTA NAVIDEÑA, EN CUMPLIMIENTO DEL
 CONVENIO COLECTIVO Y DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES EMPLEADOS Y OBREROS DE
 LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y EL DECRETO
 LEGISLATIVO N° 728.

1	NÚMERO DE ACTA	004-AS-31-2023-OEC-MPI-1
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En la ciudad de ILO, a los (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2023 , en las INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO , a las 09:00 horas, se reunió el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección; ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 31-2023-OEC-MPI-1 , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CANASTA NAVIDEÑA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO Y DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES EMPLEADOS Y OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y EL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO .	
3	SOBRE EL QUORUM – ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
	El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de:	
	JEFE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA	Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	NUEVA LATINA CENTER S.R.L.	S/ 51,750.00
5	BASE LEGAL	
	<u>Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro del RCE:</u> El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.	
	<u>Artículo 76. Otorgamiento de la buena pro del RCE</u> 76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.	
6	ACUERDO ADOPTADO	
	El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, ACUERDAN , por UNANIMIDAD , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	
7	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO <hr/> Abg. Sergio Eduardo Rojas Paye SUB GERENTE DE LOGÍSTICA	
	ABOG. SERGIO EDUARDO ROJAS PAYE SUB GERENTE DE LOGÍSTICA ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	